

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Carolina Ruiz Oliva contra Maresman 21, S.L., Ediper 21, S.L., Urbania Mares Inversiones, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 1.154 de 2010, se ha acordado citar a Maresman 21, S.L., Ediper 21, S.L., Urbania Mares Inversiones, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el 3 de marzo de 2011, a las 13:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1, sito en calle Marqués de Mendigorría, número 2, de Toledo, debiendo comparecer personalmente, o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Maresman 21, S.L., Ediper 21, S.L., Urbania Mares Inversiones, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Toledo 15 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 1902